



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación	II. Ámbito
LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Estatat
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
04/Oct/2010	N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten	
Poder Legislativo	
VI. Autoridad o autoridades que la aplican	
El Poder Legislativo	
VII. Fecha en que ha sido actualizada	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
09/Oct/2023	Ley
IX. Índice de la Regulación	
ÍNDICE ARTÍCULOS TÍTULO PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I.- DEL OBJETO DE LA LEY 1-10 CAPÍTULO I.- DEL PARLAMENTO ABIERTO 10 bis - 10 octies TÍTULO SEGUNDO.- INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO CAPÍTULO I.- DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO Y DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, 11-14 CAPÍTULO II.- DE LAS SESIONES DEL CONGRESO 15-15 Ter CAPÍTULO II BIS.- DE Las SESIONES FUERA DEL RECINTO LEGISLATIVO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 15 Quáter - 15 Nonies CAPÍTULO III.- DE LOS PROYECTOS Y REFORMAS DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL CONGRESO 16-18 CAPÍTULO IV.- DE LOS DIPUTADOS 19-25 CAPÍTULO V.- DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO SECCIÓN PRIMERA.- DE SU CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES 26-32 SECCIÓN SEGUNDA.- DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA 33-34 Bis SECCIÓN TERCERA.- DEL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA 35 CAPÍTULO VI.- DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 36-40 CAPÍTULO VII.- DE LAS COMISIONES 41-52 CAPÍTULO VIII.- DE LAS FRACCIONES Y REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS CAPITULO IX.- DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS 53-56, 56Bis, 56Quinque TÍTULO TERCERO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO CAPÍTULO I.- DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA 57-64 CAPÍTULO II.- DE LOS ORGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS 65 SECCIÓN PRIMERA.- DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO ARTÍCULOS 66-68	



SECCIÓN SEGUNDA.- DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO 69		
SECCIÓN TERCERA.- DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS		
SECCIÓN CUARTA.- DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO		
SECCIÓN QUINTA.- DIARIO DE LOS DEBATES, REVISTA LEGISLATIVA Y GACETA PARLAMENTARIA		
SECCIÓN SEXTA.- DE LA CONTRALORÍA INTERNA, 70-72, 73, 74-75, 75 bis ?75 quinquies		
CAPÍTULO III.- DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 76-77		
SECCIÓN ÚNICA.- DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL 78-80		
TÍTULO CUARTO.- DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PODER LEGISLATIVO		
CAPÍTULO ÚNICO.- DEL SERVICIO PROFESIONAL LEGISLATIVO 81-83		
TÍTULO QUINTO.- DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA SUSTANCIACIÓN DEL TRÁMITE PARA SUSPENDER AYUNTAMIENTO, DECLARAR SU DESAPARICIÓN, O 84		
SUSPENDER O REVOCAR EL MANDATO DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS.		
CAPÍTULO SEGUNDO.- DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
X. Objeto de la Regulación		
Establecer las atribuciones estructura orgánica y funcionamiento del Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el título cuarto de la Constitución Política del Estado de Yucatán		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administración pública	Público y privado	Congreso del Estado de Yucatán
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
No aplica para esta regulación		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No aplica para esta regulación		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
LEY DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN		